

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/06/2022

Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2022

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

G L O S A R I O

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

DA: Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

Gaceta del Gobierno: Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Electoral del Estado de México.

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lineamientos: Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Manual de Organización: Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

PAA 2022: Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para 2022.

Presupuesto de Egresos 2022: Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.

Reglamento Interno: Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

A N T E C E D E N T E S

1. Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022

En sesión extraordinaria celebrada el trece de octubre de dos mil veintiuno, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/176/2021, aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 y su envío al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, para su consideración e incorporación al proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año en curso.

2. Aprobación del Presupuesto de Egresos 2022

A través del Decreto número 20, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta y uno de enero de dos mil veintidós, la H. "LXI" Legislatura Local aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.

Conforme al artículo 26, párrafos primero y segundo de dicho Decreto, se asignó al IEEM la cantidad de \$1,380,443,753.00 (Mil trescientos ochenta millones, cuatrocientos cuarenta y tres mil, setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), que incluyen \$795,000,000.00 (Setecientos noventa y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por concepto de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos, acceso a medios de comunicación y desarrollo de las actividades ordinarias permanentes del IEEM.

3. Propuesta de ajuste al Presupuesto de Egresos 2022

La DA elaboró la propuesta de ajuste al Presupuesto de Egresos 2022 y lo remitió a la SE a través tarjeta sin número de fecha veintiocho siguiente, a efecto de que por su conducto fuera sometido a la consideración de este Consejo General.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. COMPETENCIA

Elaboró: Lic. José Manuel Sierra Bernal.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

Este Consejo General es competente para aprobar el ajuste al Presupuesto de Egresos 2022, en términos de lo dispuesto por el artículo 185, fracción XXXI, del CEEM.

II. FUNDAMENTO

Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base I, párrafo cuarto precisa que los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales.

En este sentido, la Base II, párrafo primero determina que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El párrafo segundo de la Base invocada dispone que el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección se compondrá de las ministraciones destinadas, entre otros aspectos, al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y las de carácter específico.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso g), señala que, de conformidad con las bases establecidas en la propia Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral -entre otros aspectos- garantizarán que los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes.

El artículo 134, párrafo primero indica que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El párrafo segundo estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

El párrafo séptimo menciona que los servidores públicos de la las entidades federativas y municipios tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

LGIFE

El artículo 99, numeral 2, precisa que el patrimonio de los OPL se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos de cada entidad federativa, entre otros rubros, para el financiamiento de los partidos políticos.

El artículo 104, numeral 1, inciso c), prevé que corresponde a los OPL garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y locales, en la entidad.

Constitución Local

El artículo 11, párrafo primero prevé que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales tratándose de elecciones para elegir la gubernatura, diputaciones a la Legislatura del Estado y a quienes integran los ayuntamientos, son funciones que se realizan a través del IEEM; organismo local con personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, y perspectiva de género serán principios rectores.

El artículo 129, párrafo primero, indica que los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

El párrafo quinto del artículo constitucional referido menciona que las personas servidoras públicas del Estado y municipios, tienen en todo tiempo, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

CEEM

El artículo 170 precisa que el patrimonio del IEEM se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su

objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el presupuesto de egresos del Estado del ejercicio fiscal del año correspondiente, para la organización de los procesos electorales y para el financiamiento de los partidos políticos.

El artículo 175, señala que este Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, paridad y perspectiva de género guíen todas las actividades del organismo.

El artículo 185, fracción XXXI, establece la atribución de este Consejo General, para aprobar el proyecto de presupuesto de egresos del IEEM, a propuesta de la Presidencia del Consejo General.

El artículo 203, fracción III indica la atribución de la DA, de formular el anteproyecto anual de presupuesto del IEEM.

Lineamientos

Conforme con el artículo 11, el patrimonio del IEEM se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, así como por los ingresos no presupuestales.

El artículo 13 determina que el presupuesto de egresos del IEEM, es el instrumento que establece la asignación de los recursos presupuestales, sobre la base del ejercicio inmediato anterior y considerando la estimación financiera anual anticipada de los egresos necesarios para cumplir su objeto, principios, fines y atribuciones bajo las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

El artículo 16 señala que la DA a través del Departamento de Control Presupuestal, sumará las estimaciones presupuestarias de las unidades administrativas del IEEM y analizará su factibilidad para integrarlas en un anteproyecto de presupuesto, que contenga los capítulos, conceptos y partidas específicas y de conformidad a la estructura programática que para el caso defina la SE.

El artículo 17 ordena que el ejercicio, control y evaluación del presupuesto se sujetará a las disposiciones del CEEM, a los acuerdos del Consejo General y de la Junta General del IEEM, a lo establecido en

los propios Lineamientos y lo aplicable en las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes.

El artículo 20, refiere que el presupuesto de egresos incluirá las prerrogativas para el financiamiento público que por ley tienen derecho los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, que se distribuirá y se ejercerá conforme a las actividades contempladas en el Programa Anual de Actividades del IEEM autorizado por el Consejo General. Los recursos financieros, para las actividades adicionales que realicen las diferentes unidades administrativas del IEEM fuera de programa, deberán ser autorizados por la SE.

Reglamento Interno

El artículo 39, párrafo primero, refiere que la DA es el órgano del IEEM encargado de organizar y dirigir la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la prestación de servicios generales del IEEM, optimizando el uso de los mismos, con el fin de proporcionar oportunamente el apoyo necesario a las diferentes áreas, para el cumplimiento de sus funciones, atendiendo en todo momento las necesidades administrativas de los órganos que lo conforman.

Manual de Organización

El apartado VII, numeral 1, viñeta trigésima primera establece la función del Consejo General relativa a aprobar el proyecto de presupuesto de egresos del IEEM, a propuesta de la Presidencia del propio Órgano Superior de Dirección.

El apartado VII, numeral 17, menciona las funciones de la DA, entre las que se encuentran, las relativas a:

- Aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios.
- Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios cumpliendo con las normas, políticas y procedimientos que garanticen y aseguren su mejor aplicación, uso y canalización.

III. MOTIVACIÓN

La “LXI” Legislatura del Estado de México asignó al IEEM como presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2022, la cantidad

de \$1,380,443,753.00 (Mil trescientos ochenta millones, cuatrocientos cuarenta y tres mil, setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), cantidad menor a la proyectada por el propio Instituto.

Por ello, la DA con el apoyo de las áreas correspondientes, elaboró la propuesta de ajuste respectiva y la remitió a la SE, a efecto de que por su conducto se sometiera a la consideración y, en su caso, aprobación de este Consejo General.

Una vez analizada dicha propuesta, se considera que, con las cantidades **redistribuidas y asignadas** por capítulo de gasto, partida presupuestal, subprogramas, proyectos y actividades, podrán ejecutarse las actividades institucionales ordinarias **y las relacionadas con la elección extraordinaria del ayuntamiento de Atlautla**, por lo tanto, resulta procedente aprobarla en sus términos.

Por lo fundado y motivado se:

ACUERDA

- PRIMERO.** Se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos 2022 desglosado en el documento adjunto al presente acuerdo, que asciende a la cantidad de \$1,380,443,753.00 (Mil trescientos ochenta millones, cuatrocientos cuarenta y tres mil, setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye las prerrogativas de financiamiento público 2022, el cual deberá ser entregado a los partidos políticos con registro o acreditación ante el IEEM.
- SEGUNDO.** La contratación de personal eventual para el desarrollo de las actividades del PAA 2022 se someterá a la consideración de la Junta General de forma fundada y motivada, a efecto de llevar a cabo la aprobación correspondiente.
- TERCERO.** Los recursos no ejercidos deberán hacerse del conocimiento de la DA y no podrán ser utilizados para destino diverso al aprobado por este Consejo General.
- CUARTO.** Comuníquese a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por conducto de la DA, la distribución presupuestal aprobada por el presente acuerdo, su calendarización y, en su momento, el resultado de su ejercicio y aplicación, en términos de lo ordenado por el último párrafo

del artículo 26, del Decreto 20 de la H. “LXI” Legislatura del Estado de México.

QUINTO. Hágase del conocimiento de la DA, la aprobación del presente acuerdo para los efectos administrativos a que haya lugar.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General.

SEGUNDO. En caso de que se requieran recursos económicos adicionales, las áreas competentes deberán realizar las acciones conducentes para solicitar la ampliación presupuestal necesaria ante el Gobierno del Estado de México.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta del Gobierno, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, la consejera presidenta provisional Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, así como las consejeras y el consejero electorales del Consejo General Lic. Sandra López Bringas, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya y Mtro. Francisco Bello Corona, en la tercera sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México el cuatro de marzo de dos mil veintidós, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191 fracción X y 196, fracción XXX, del CEEM y 7 fracción XIV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y del acuerdo INE/CG12/2021.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL





Capítulo	Subtotal
1000 Servicios Personales.	445,343,740.00
2000 Materiales y suministros.	11,878,183.00
3000 Servicios generales.	115,940,994.59
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	804,898,635.41
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	2,382,200.00
Total Acumulado:	\$1,380,443,753.00



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
1000	Servicios Personales.			445,343,740.00
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente.		125,921,177.28
		1111	Dietas.	90,000.00
		1131	Sueldo Base.	125,831,177.28
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.		33,294,765.76
		1211	Honorarios asimilables al salario.	1,691,301.37
		1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual.	29,863,464.39
		1231	Compensación por servicio social.	1,740,000.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.		205,691,179.98
		1311	Prima por año de servicio.	1,100,000.04
		1321	Prima vacacional.	10,652,791.07
		1322	Aguinaldo.	30,009,080.09
		1323	Aguinaldo de eventuales.	6,988,751.22
		1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito.	696,885.36
		1341	Compensación.	61,026,437.41
		1345	Gratificación.	95,217,234.79
	1400	Seguridad social.		67,980,091.65
		1412	Aportaciones de servicio de salud.	25,384,524.03
		1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto.	18,835,316.76
		1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual.	4,696,136.94
		1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM.	2,221,145.76
		1416	Aportaciones para riesgo de trabajo.	7,842,968.16
		1441	Seguros y fianzas.	9,000,000.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.		12,456,525.33
		1512	Seguro de separación individualizado.	6,892,485.00



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos.	5,000,000.04
		1595	Despensa.	564,040.29
2000	Materiales y suministros.			11,878,183.00
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	7,046,943.00
		2111	Materiales y útiles de oficina.	739,634.00
		2112	Enseres de oficina.	35,350.00
		2122	Material de foto, cine y grabación.	64,000.00
		2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	6,056,650.00
		2151	Material de información.	63,000.00
		2161	Material y enseres de limpieza.	88,309.00
	2200		Alimentos y utensilios.	627,064.00
		2211	Productos alimenticios para personas.	622,564.00
		2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	4,500.00
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación.	1,132,725.00
		2411	Productos minerales no metálicos.	195,000.00
		2421	Cemento y productos de concreto.	15,000.00
		2441	Madera y productos de madera.	76,000.00
		2461	Material eléctrico y electrónico.	389,275.00
		2471	Artículos metálicos para la construcción.	40,650.00
		2481	Materiales complementarios.	34,500.00
		2482	Material de señalización.	62,500.00
		2483	Árboles y plantas de ornato.	10,000.00
		2491	Materiales de construcción.	309,800.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	272,830.00
		2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	272,830.00



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	1,043,940.00
		2711	Vestuario y uniformes.	544,300.00
		2721	Prendas de seguridad y protección personal.	499,640.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores.	1,754,681.00
		2911	Refacciones, accesorios y herramientas.	212,791.00
		2921	Refacciones y accesorios menores de edificios.	281,000.00
		2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	88,930.00
		2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	364,550.00
		2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	124,500.00
		2971	Artículos para la extinción de incendios.	498,500.00
		2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	125,250.00
		2992	Otros enseres.	59,160.00
3000	Servicios generales.			115,940,994.59
	3100		Servicios básicos.	12,588,378.40
		3111	Servicio de energía eléctrica.	4,926,000.00
		3131	Servicio de agua.	2,136,000.00
		3141	Servicio de telefonía convencional.	3,671,378.40
		3151	Servicio de telefonía celular.	950,000.00
		3161	Servicio de radiolocalización y telecomunicación.	225,000.00
		3181	Servicio postal y telegráfico.	680,000.00
	3200		Servicios de arrendamiento.	12,696,403.00
		3221	Arrendamiento de edificios y locales.	9,086,400.00
		3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	17,000.00
		3271	Arrendamiento de activos intangibles.	3,593,003.00
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	39,830,041.57



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	30,826,214.65
		3331	Servicios informáticos.	2,115,686.92
		3341	Capacitación.	964,000.00
		3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.	1,099,640.00
		3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.	816,500.00
		3381	Servicio de vigilancia.	4,008,000.00
	3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales.	3,652,000.00
		3411	Servicios bancarios y financieros.	708,000.00
		3451	Seguros y fianzas.	2,416,000.00
		3471	Fletes y maniobras.	528,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	12,583,011.02
		3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles.	1,150,000.00
		3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios.	1,940,000.00
		3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina.	432,300.00
		3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información.	682,000.00
		3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.	867,711.00
		3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.	2,653,000.02
		3581	Servicio de lavandería, limpieza e higiene.	4,732,000.00
		3591	Servicios de fumigación.	126,000.00
	3600		Servicios de comunicación social y publicidad.	6,849,999.68
		3611	Gastos de publicidad y propaganda.	5,900,000.00
		3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión.	949,999.68
	3700		Servicios de traslado y viáticos.	3,086,890.00
		3711	Transportación aérea.	80,000.00
		3721	Gastos de traslado por vía terrestre.	1,338,750.00



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		3751	Gastos de alimentación en territorio nacional.	1,512,140.00
		3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional.	84,000.00
		3791	Otros servicios de traslado y hospedaje.	72,000.00
	3800		Servicios oficiales.	2,995,000.00
		3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.	2,995,000.00
	3900		Otros servicios generales.	21,659,270.92
		3922	Otros impuestos y derechos.	957,625.00
		3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	18,500,521.08
		3991	Cuotas y suscripciones.	52,500.00
		3992	Gastos de servicios menores.	1,448,624.84
		3993	Estudios y análisis clínicos.	700,000.00
4000			Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	804,898,635.41
	4100		Transferencias internas y asignaciones al sector público.	804,898,635.41
		4141	Liberación de recursos a entes autónomos.	804,683,093.60
		4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	215,541.81
5000			Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	2,382,200.00
	5100		Mobiliario y equipo de administración.	1,017,100.00
		5151	Bienes informáticos.	847,100.00
		5191	Otros bienes muebles.	170,000.00
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	1,185,100.00
		5231	Equipo de foto, cine y grabación.	1,185,100.00
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas.	180,000.00
		5621	Maquinaria y equipo industrial.	120,000.00
		5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	20,000.00
		5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo.	40,000.00
Total Acumulado:				\$1,380,443,753.00



Subprograma	Descripción	
01	Coordinación y supervisión de la gestión institucional.	3,451,478.44
10000	Secretaría Ejecutiva	
02	Organización Electoral.	758,783.92
5001	Dirección de Organización	
03	Desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática, participación ciudadana, promoción del voto y coadyuvancia en la capacitación electoral.	837,600.00
5007	Dirección de Participación Ciudadana	
04	Promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	566,310.00
5003	Dirección de Partidos Políticos	
05	Administración de Personal Electoral.	435,550.00
5106	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	
06	Administración, control y registro de los recursos institucionales.	1,351,683,238.19
5004	Dirección de Administración	
07	Jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.	172,615.00
5101	Dirección Jurídico Consultiva	
08	Posgrado, actividades académicas y documentación electoral.	3,015,046.05
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral	
09	Infraestructura en tecnologías de la información y comunicaciones.	10,642,121.40
5102	Unidad de Informática y Estadística	
10	Comunicación institucional y atención a medios.	7,590,090.00
3102	Unidad de Comunicación Social	
11	Fiscalización de los recursos y responsabilidades.	206,600.00
3101	Contraloría General	
12	Fiscalización y liquidación de sujetos obligados en términos de la normativa electoral.	162,280.00
5006	Unidad Técnica de Fiscalización	
13	Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género.	759,600.00
5107	Unidad de Género y Erradicación de la Violencia	
14	Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	162,440.00
5108	Unidad de Transparencia	



Subprograma Descripción

Total Acumulado:

\$1,380,443,753.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
01	Coordinación y supervisión de la gestión institucional.			3,451,478.44
10000	Secretaría Ejecutiva			
0101	Opiniones, observaciones y, en su caso, propuestas, de los diferentes actos administrativos y político-electorales, emitidas oportunamente.			30,240.00
	010102	Análisis y validación de herramientas y documental institucional diversa y, en su caso, emisión de observaciones y opiniones correspondientes.		30,240.00
0102	Integración de la planeación y programación de actividades, conforme a las normas y principios institucionales, realizada.			1,592,698.76
	010202	Gestión de requerimientos y pagos, seguimiento a los procedimientos adquisitivos y trámites vinculados, así como al ejercicio del presupuesto de esta Secretaría.		1,592,698.76
0103	Sesiones del Consejo General y de la Junta General efectuadas, así como elaboración y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados.			1,065,439.68
	010301	Gestión y seguimiento de las sesiones del Consejo General y de la Junta General.		115,440.00
	010302	Solicitudes de las publicaciones de Acuerdos del Consejo General y, en su caso, de la Junta General o de aquellas provenientes de las áreas administrativas del IEEM, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".		949,999.68
0104	Cumplimiento en la elaboración de las certificaciones de Oficialía Electoral y en la recepción y entrega de documentos por Oficialía de Partes, atendidas.			176,050.00
	010401	Atención y gestión de la función de Oficialía Electoral y certificación de documentos.		148,050.00
	010402	Atención y gestión de la correspondencia recibida en Oficialía de Partes.		28,000.00
0106	Promoción de una coordinación técnica eficaz entre las áreas administrativas del Instituto realizada.			129,850.00
	010603	Análisis, diagnóstico y preparación de las gestiones operativas para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022 y de preparación del Proceso Electoral 2023.		129,850.00
0107	Administración de archivos institucionales y gestión documental adecuadamente realizadas.			25,200.00
	010701	Diseño, implementación, seguimiento y actualización de criterios, programas y procedimientos de administración de archivos y gestión documental.		25,200.00
0108	Iniciativas innovadoras orientadas a la gestión institucional, uso de nuevas tecnologías y mejora continua implementadas.			40,000.00
	010801	Gestión de solicitudes de publicaciones en la página web institucional, de las diferentes Áreas administrativas del IEEM, así como supervisión de su actualización continua y la certificación del proceso.		40,000.00
0109	Medios de Impugnación eficazmente atendidos.			176,400.00
	010902	Elaboración de informes circunstanciados y proyectos de resolución, de los medios de impugnación y procedimientos administrativos tramitados por la Secretaría Ejecutiva.		29,400.00
	010903	Atención a requerimientos, asesoramiento y coadyuvancia con las autoridades administrativas, electorales y jurisdiccionales, en materia del sistema de medios de impugnación.		147,000.00
0110	Procedimientos sancionadores sustanciados conforme a la normatividad.			215,600.00
	011002	Inscripción en el registro estatal y nacional, de sujetos sancionados, judicial o administrativamente, por haber cometido violencia política contra las mujeres en razón de género.		215,600.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
02			Organización Electoral.	758,783.92
5001			Dirección de Organización	
	0201		Procedimientos suficientes, para la integración, instalación y apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, para la Elección a la Gubernatura del Estado de México, para el Proceso Electoral 2023, desarrollados eficazmente.	642,896.92
		020105	Elaboración del procedimiento de selección y remoción de Consejeras y Consejeros Electorales, para la integración de los Consejos Distritales, para presentación y, en su caso, aprobación por los Órganos Colegiados correspondientes, así como coadyuvancia en el proceso de difusión de la convocatoria, en la recepción, selección, integración de propuestas y el resguardo de los expedientes, de la ciudadanía interesada en participar como Consejeras y Consejeros Electorales Distritales.	642,896.92
	0203		Documentación y material electoral a ser utilizados en la Elección a la Gubernatura del Estado de México para el Proceso Electoral 2023, desarrollados eficazmente.	115,887.00
		020301	Implementación de los Lineamientos para la destrucción y permuta de la documentación y cartón en desuso, derivados de los Procesos Electorales Locales, así como del papel en desuso que se genere de manera ordinaria por parte del IEEM.	36,400.00
		020302	Selección, limpieza, almacenamiento y rehabilitación del material electoral recuperado del Proceso Electoral 2021, para ser reutilizado en el Proceso Electoral de la elección a la Gubernatura del Estado de México de 2023.	79,487.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
03		Desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática, participación ciudadana, promoción del voto y coadyuvancia en la capacitación		837,600.00
5007		Dirección de Participación Ciudadana		
	0301	Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales ejecutadas.		109,430.00
	030101	Realización de actividades presenciales o virtuales de promoción del ejercicio de los derechos políticos-electorales con la ciudadanía de la entidad.		60,430.00
	030103	Integración del documento referente al voto de mexiquenses residentes en el extranjero para la elección de Gobernatura 2023.		49,000.00
	0302	Contenidos, documentos de apoyo y acciones, que contribuyan a la ejecución de mecanismos de participación ciudadana, realizados.		40,670.00
	030202	Asesoría y capacitación a ayuntamientos, en materia de elección de autoridades auxiliares, en los casos que sean convenidos.		40,670.00
	0303	Acciones dirigidas a promover la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, ejecutadas.		112,700.00
	030302	Implementación y seguimiento del Programa de paridad de género y respeto a los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito político 2022, en coordinación con las Áreas competentes.		112,700.00
	0308	Cultura cívica, a través de acciones específicas, implementada.		127,400.00
	030802	Promoción de la cultura cívica en entornos escolares, en atención a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) y al Programa de Cultura Cívica 2022.		50,400.00
	030803	Promoción de actividades de cultura cívica, basados en la práctica de valores mediante dinámicas grupales, como parte de las líneas de acción comprometidas con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), ajustadas al Programa de Cultura Cívica 2022.		63,000.00
	030805	Atención al funcionamiento de la Red Digital de Flujo de Información y Monitoreo de Indicadores, en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana.		14,000.00
	0309	Procesos cívico-democráticos implementados en acciones focalizadas.		447,400.00
	030901	Desarrollo del Concurso de fotografía "Una mirada a la Democracia IEEM 2022".		152,950.00
	030902	Desarrollo del Concurso "Crónicas electorales IEEM 2022".		100,500.00
	030904	Desarrollo del Concurso "¿Quieres que te cuente un cuento sobre mi municipio? IEEM 2022".		193,950.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
04		Promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.		566,310.00
5003		Dirección de Partidos Políticos		
	0401	Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.		2,520.00
		040102	Capacitación (presencial o en línea), del personal de la Dirección de Partidos Políticos, en temas relacionados con las actividades sustantivas, que permitan fortalecer el cumplimiento de las obligaciones conferidas a la Dirección.	2,520.00
	0402	Información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto del acceso a radio y televisión, provista.		12,880.00
		040201	Realización de los procedimientos relacionados con el acceso a radio y televisión para el IEEM ante el INE, así como para candidaturas independientes, para la Elección Extraordinaria de Atlatlula 2022.	6,720.00
		040202	Creación de espacios de interacción virtuales o presenciales (eventos: cursos, pláticas, conferencias, mesas de análisis, simposios, talleres, entre otros), con instituciones, Partidos Políticos, asociaciones, organizaciones civiles y ciudadanía en general, con la finalidad de abordar la siguiente temática: prerrogativas de los Partidos Políticos, acceso a radio y televisión del Instituto, monitoreo y debates públicos.	6,160.00
	0404	Oportuno desarrollo y operación de los actos preparatorios de los procesos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine.		424,730.00
		040401	Elaboración del proyecto de actualización de la normatividad, concerniente a la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.	4,200.00
		040403	Realización de las propuestas de sistemas informáticos, referentes a los monitoreos a medios de comunicación que desarrollará la Unidad de Informática y Estadística.	3,780.00
		040404	Realización de actividades preparatorias de los monitoreos en medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, previo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023.	416,750.00
	0405	Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los Partidos Políticos vigentes ejecutada.		42,000.00
		040503	Impartición de cursos de capacitación sobre procedimientos, plazos y competencias legales para el cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos.	17,500.00
		040505	Elaboración del informe sobre la validación del padrón de afiliados de los Partidos Políticos Locales.	24,500.00
	0407	Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre el proceso de selección a una Candidatura Independiente, creada y ejecutada.		84,180.00
		040701	Capacitación a la ciudadanía sobre el proceso de selección de una candidatura independiente de forma presencial o mediante plataforma virtual.	19,600.00
		040702	Elaboración de la propuesta de reforma al Reglamento para el Proceso de Selección de una Candidatura Independiente.	3,010.00
		040704	Realización de la propuesta de Convocatoria y formatos dirigida a la ciudadanía que pretenda participar en el proceso de selección de una Candidatura Independiente para la Gubernatura del Estado de México, para el Proceso Electoral 2023.	46,170.00
		040705	Atención y seguimiento de asesorías y solicitudes de información que presente la ciudadanía que pretenda participar a través de una Candidatura Independiente en el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado de México 2023.	15,400.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
05		Administración de Personal Electoral.		435,550.00
5106		Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral		
	0501	Juntas Distritales integradas.		303,830.00
		050102	Realización del reclutamiento de Aspirantes a Vocales Distritales.	6,650.00
		050103	Aplicación del examen de conocimientos electorales.	244,160.00
		050104	Realización de la selección de Aspirantes a Vocales Distritales y Consejeros Distritales.	44,100.00
		050105	Elaboración de la propuesta de lista de Aspirantes a Vocales Distritales.	8,920.00
	0503	Actividades del SPEN conforme a los requerimientos del INE atendidas.		104,200.00
		050303	Realización de las actividades relativas al reclutamiento, selección, rotación, titularidad, rango, cambio de adscripción, licencias, profesionalización, entre otros, de los MSPEN.	104,200.00
	0504	Gestión administrativa realizada.		27,520.00
		050403	Seguimiento al sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015.	27,520.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
06		Administración, control y registro de los recursos institucionales.		1,351,683,238.19
5004		Dirección de Administración		
	0601	Gestión y rendición de cuentas realizada en forma adecuada.		2,001,600.00
	060101	Elaboración de los estados financieros del Instituto.		603,000.00
	060105	Gestión de actividades de Consejerías Electorales.		1,398,600.00
	0604	Recursos presupuestales aplicados eficazmente.		1,268,527,354.68
	060401	Suministro a los partidos políticos del financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas, así como el financiamiento público para la obtención del voto de la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022.		804,683,093.60
	060402	Emisión de las nóminas del personal permanente y eventual de los Órganos Centrales y Órgano Desconcentrado para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022 y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.		463,844,261.08
	0605	Trámite y control de bienes y servicios realizados en forma adecuada.		71,707,883.51
	060501	Ejecución del programa de mantenimiento vehicular del Instituto.		3,338,526.00
	060503	Atención de los requerimientos de bienes muebles y consumibles de Órganos Centrales y para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022.		12,559,318.81
	060504	Atención de las reparaciones de los bienes muebles del Instituto de Órganos Centrales y para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022.		796,609.00
	060505	Ejecución del programa de mantenimiento preventivo de inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto, de los Órganos Centrales y Órgano Desconcentrado para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022.		3,880,000.02
	060506	Atención de las reparaciones eventuales de bienes inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto de los Órganos Centrales y Órgano Desconcentrado para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022.		3,093,600.00
	060507	Atención de los requerimientos de los servicios generales de los Órganos Centrales y Órgano Desconcentrado para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022.		20,933,286.00
	060508	Ejecución del programa de Protección Civil de los Órganos Centrales y Órganos Desconcentrados para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022.		2,002,400.00
	060509	Atención de los eventos institucionales de las Sesiones del Consejo General, Comisiones y Comités que atenderán las actividades ordinarias, así como las relacionadas con la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022.		25,104,143.68
	0606	Procedimiento adquisitivo realizado de manera eficiente.		9,446,400.00
	060601	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.		360,000.00
	060602	Gestión del arrendamiento de bienes inmuebles para Órgano Central y Desconcentrados.		9,086,400.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
07			Jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.	172,615.00
5101			Dirección Jurídico Consultiva	
	0701		Involucramiento de la Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las Áreas, realizado.	38,240.00
		070101	Participación, intervención y/o asesoramiento en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación a solicitud de los Órganos Centrales, comités, comisiones o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal.	19,550.00
		070102	Desahogo de las consultas y solicitudes de asesoría en el ámbito jurídico, así como de los ordenamientos internos, realizadas por los Órganos o instancias que conforman el Instituto, en coadyuvancia con las áreas interesadas que lo soliciten, a efecto de ponerlas a consideración del Consejo General, cuando la normativa respectiva lo prevea.	18,690.00
	0702		Adecuada comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir la Dirección Jurídico Consultiva, realizada.	6,300.00
		070201	Elaboración o revisión según se solicite, de convenios, contratos y demás actos en que el Instituto sea parte, los cuales deberán ser elaborados con anexos y adendas en idioma español.	6,300.00
	0703		Políticas y criterios implementados, que comprometan a las áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva.	120,095.00
		070301	Representación y defensa legal del Instituto, en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés.	50,773.00
		070302	Representación legal del Instituto, ante autoridades administrativas, investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante particulares.	69,322.00
	0704		Conocimiento de la Dirección Jurídico Consultiva, hacia los trabajos de las áreas que pretenden implementar o adecuar los ordenamientos legales incrementado.	7,980.00
		070401	Elaboración o revisión de proyectos de reglamentos, lineamientos, manuales u otros ordenamientos internos o analizar los vigentes con fines de adecuación o actualización, derivado de las reformas al marco constitucional o legal, por sí o a solicitud y coadyuvancia de las áreas operativas u órgano colegiado competente.	7,980.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
08		Posgrado, actividades académicas y documentación electoral.		3,015,046.05
5105		Centro de Formación y Documentación Electoral		
	0801	Servicios académicos entregados.		340,486.05
	080101	Preparación, organización y desarrollo de las sesiones del Comité Editorial y en la Comisión en la que participe como Secretaría Técnica.		164,150.70
	080102	Preparación, organización y desarrollo de las sesiones del Comité Académico.		82,075.35
	080103	Coordinación de la preparación, organización y desarrollo del XXV Certamen de Investigación y Ensayo Político.		94,260.00
	0802	Servicios de formación, actualización y edición mejorados.		2,540,160.00
	080201	Coordinación de las actividades de formación (Maestrías en Derecho Electoral y Administración Electoral).		601,480.00
	080202	Coordinación de las actividades de formación (Especialidad en Derecho Procesal Electoral modalidad no escolarizada, plataforma virtual del IEEM administrada por el CFDE).		401,960.00
	080203	Coordinación de las actividades de la agenda de actualización, presenciales y/o a través de la plataforma virtual del IEEM.		794,500.00
	080204	Edición de las publicaciones digitales e impresas, (según sea el caso), de las líneas editoriales del IEEM.		547,000.00
	080205	Distribución de las publicaciones generadas por el Instituto.		100,320.00
	080206	Gestión y organización de eventos culturales (presentaciones de libros y eventos especiales).		18,900.00
	080207	Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad.		46,000.00
	080208	Capacitación al personal del Centro.		30,000.00
	0804	Servicios proporcionados a las/os usuarias/os en la biblioteca.		134,400.00
	080401	Coordinación de los servicios de la biblioteca.		71,000.00
	080402	Actualización física y virtual de la biblioteca.		63,400.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
09		Infraestructura en tecnologías de la información y comunicaciones.		10,642,121.40
5102		Unidad de Informática y Estadística		
	0901	Equipo dotado eficiente y actualizado.		1,307,599.00
	090102	Configuración y entrega de equipo.		1,307,599.00
	0902	Operación eficiente de equipos informáticos y de comunicaciones alcanzada.		1,210,000.00
	090201	Servicio de soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo.		1,204,000.00
	090202	Registro de las solicitudes de soporte técnico.		6,000.00
	0904	Aplicaciones informáticas implementadas adecuadamente a través de ciclos de mejora continua.		692,400.00
	090401	Desarrollo y actualización de sistemas automatizados tanto para atender procesos electorales, como temas administrativos de las diversas áreas del Instituto, conforme a los requerimientos que establezcan las mismas.		245,000.00
	090402	Implementación del PREP, para la elección de Gubernatura 2023 y coadyuvancia con la Comisión en la que participe como Secretaría Técnica.		447,400.00
	0905	Personal especializado en las TIC habilitado.		492,500.00
	090501	Asistencia del personal contratado a capacitación en temas especializados en TIC.		272,500.00
	090502	Gestión para mantener el nivel de actualización tecnológica institucional, con base en asesorías de servicios externos especializados en TIC.		220,000.00
	0906	Información actualizada oportunamente en el sitio web institucional.		303,728.00
	090602	Administración de la infraestructura para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red del IEEM.		303,728.00
	0907	Mecanismos de seguridad aplicados a las TIC del Instituto.		6,572,194.40
	090702	Diseño e implementación de políticas y capacitación, para el buen uso de las TIC con que cuenta el IEEM, así como fomento en su uso.		6,572,194.40
	0908	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.		63,700.00
	090801	Instrumentación de las acciones necesarias, que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Unidad de Informática y Estadística, así como atender las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía.		63,700.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
10		Comunicación institucional y atención a medios.		7,590,090.00
3102		Unidad de Comunicación Social		
	1002	Formatos de comunicación adecuados para llegar a la población, elaborados.		5,930,000.00
		100201	Difusión de piezas de comunicación en medios digitales y alternos, con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto.	2,730,000.00
		100203	Difusión mediante inserciones en los medios impresos de comunicación, de toda la información que por actividad programada o necesidad institucional, sea solicitada.	3,200,000.00
	1003	Adecuada gestión con los medios de comunicación, actores políticos y personalidades públicas efectuada.		5,040.00
		100301	Gestión de espacios de difusión e información en medios de comunicación e instituciones educativas de la entidad .	2,520.00
		100303	Organización de eventos y actividades de vinculación con las y los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas y coadyuvancia con la Comisión en la que participe como Secretaría Técnica.	2,520.00
	1004	Conocimiento incrementado en el Instituto, sobre la agenda pública en materia electoral, difundida en medios de comunicación.		600,900.00
		100402	Elaboración de la Carpeta Informativa de Medios Impresos, para su publicación y consulta en la página de Internet del Instituto.	138,000.00
		100403	Realización del monitoreo a Medios Electrónicos de Comunicación, de notas informativas en materia política electoral.	462,900.00
	1005	Servicios y apoyo técnico adecuados brindados.		1,054,150.00
		100503	Atención de las necesidades y solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas que integran el IEEM, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV).	857,500.00
		100504	Atención de las solicitudes de impresión y acabados de las áreas que integran el Instituto y de las Representaciones de los Partidos Políticos con registro ante el mismo.	116,900.00
		100505	Apoyo técnico para la cobertura y transmisión de eventos y actividades presenciales o virtuales del Instituto, que sean solicitados.	79,750.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
11		Fiscalización de los recursos y responsabilidades.		206,600.00
3101		Contraloría General		
	1101	Obligaciones contenidas en leyes, normas y disposiciones jurídicas, observadas puntualmente.		7,000.00
		110102	Asignación de usuario y contraseña para la presentación de declaración de situación patrimonial y de intereses en cualquiera de las modalidades: inicial, modificación y conclusión.	4,200.00
		110104	Expedición de constancias de no inhabilitación, previo al ingreso de las personas Servidoras Públicas Electorales.	2,800.00
	1102	Conductas irregulares investigadas y calificadas adecuadamente.		33,600.00
		110201	Radicación de expedientes de investigación por conductas posiblemente constitutivas de responsabilidad administrativa.	27,300.00
		110203	Realización del seguimiento y la intervención correspondiente en los procedimientos de responsabilidad administrativa e impugnaciones.	5,600.00
		110204	Formulación de denuncias ante la Fiscalía General cuando derivado de una investigación, se detecten actos u omisiones que puedan constituir delitos.	700.00
	1103	Substanciación de hechos o conductas sujetas a procedimientos de responsabilidad administrativa, realizada eficazmente.		70,000.00
		110301	Recepción de informes de presunta responsabilidad administrativa para substanciación, por la presunta comisión de faltas administrativas.	68,600.00
		110303	Seguimiento y/o intervención en las impugnaciones, en contra de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa.	1,400.00
	1104	Ambiente de control fortalecido eficientemente.		96,000.00
		110401	Capacitación al personal de la Contraloría General en temas de fiscalización, responsabilidades y sistema de gestión de la calidad, entre otros.	56,000.00
		110403	Ejecución de acciones de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad.	40,000.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
12			Fiscalización y liquidación de sujetos obligados en términos de la normativa electoral.	162,280.00
5006			Unidad Técnica de Fiscalización	
	1201		Procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos locales que pierdan el registro ante el Instituto, efectuando las fases preventiva, de liquidación y, en su caso, de adjudicación, realizado.	41,160.00
	120101		Ejecución de las fases preventiva, de liquidación y, en su caso, de adjudicación, a través de actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del Partido Político Local.	41,160.00
	1202		Procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para postular Candidaturas Independientes, atendiendo lo relativo a las fases preventiva y liquidación, efectuado.	121,120.00
	120201		Ejecución de las fases preventiva y de liquidación, por medio de diversas acciones de vigilancia y supervisión.	82,320.00
	120203		Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad de la Unidad Técnica de Fiscalización, conforme a la norma internacional ISO 9001:2015, para el cumplimiento de objetivos.	38,800.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
13			Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género.	759,600.00
5107			Unidad de Género y Erradicación de la Violencia	
	1301		Perspectiva de género en el quehacer del IEEM, que favorece su transversalización e institucionalización, aplicada adecuadamente.	76,000.00
		130102	Diseño, implementación y seguimiento del Programa de Trabajo 2022, para la aplicación de los "Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente del IEEM".	16,000.00
		130104	Cumplimiento al Programa de Trabajo 2022 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, como parte de las actividades de la Secretaría Técnica, incluyendo la Red de Candidatas para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022.	60,000.00
	1303		Conocimientos actualizados y habilidades suficientes, del personal y funcionariado del IEEM, en materia de transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional, eficiente y eficazmente desarrolladas.	175,200.00
		130302	Impartición de talleres de actualización en materia de transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional, dirigido al personal del IEEM.	115,200.00
		130303	Impartición de talleres de actualización en materia de prevención de la violencia de género y laboral, dirigido al personal del IEEM.	60,000.00
	1304		Mecanismo para favorecer los derechos político-electorales, de los grupos en situación de vulnerabilidad, diseñado e implementado adecuada y suficientemente.	508,400.00
		130401	Realización de actividades de ejecución, coordinación y seguimiento del Plan de Trabajo 2022 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.	8,400.00
		130406	Desarrollo de Diagnóstico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México, en el Proceso Electoral 2021.	500,000.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
14		Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.		162,440.00
5108		Unidad de Transparencia		
	1401	Obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, atendidos eficazmente.		162,440.00
	140103	Elaboración y remisión del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.		82,080.00
	140108	Capacitación y asesoría al personal de la Unidad de Transparencia, las áreas administrativas y ciudadanía en general, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.		80,360.00
Total Acumulado:				\$1,380,443,753.00